



TÍTULO I. DE LAS DISPOSICIONES PRELIMINARES.

Artículo 1. Objeto. El presente reglamento tiene por objeto organizar funcionalmente la acción de gobierno de la Junta Comunal en su gestión pública y participativa, para mejorar la calidad de vida de los vecinos de la Comuna.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. El presente reglamento rige el funcionamiento de la Junta Comunal de la Comuna 12, la que se haya integrada por los Barrios de Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón.

TÍTULO II. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 3. La administración general está a cargo del Presidente de la Junta con las atribuciones y obligaciones que la ley impone.

Artículo 4. Convocatoria. El/la Presidente/a de la Junta Comunal tiene la obligación, en todos los casos, de convocar y presidir las reuniones de la Junta Comunal y elaborar la Orden del día. Pudiendo nombrar a los efectos de registrar las reuniones un secretario de actas, el que podrá ser removido con el voto de cuatro (4) miembros.

TÍTULO III. DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA COMUNAL.

Artículo 5. Reuniones ordinarias. Periodicidad de reuniones. La Junta Comunal se reúne como mínimo de 2 veces al mes, no pudiendo superar cada quince días entre una y otra.

Artículo 6. Cronograma de Reuniones: En la primera reunión, se fija el día y la hora en que se realizan las reuniones subsiguientes. En caso de coincidir algunas de ellas con un día feriado, la reunión se lleva a cabo el primer día hábil a la misma hora.

Abierta la sesión, se considerarán las actas de la reunión o reuniones que hubieran estado pendientes de firma, pudiendo incorporarse salvedades o correcciones, según se estimen.

Cada vez que sesione la Junta Comunal, cualquiera de sus integrantes podrá proponer asuntos cuyo tratamiento se concretarán en la próxima reunión, los cuales integrarán el proyecto de Orden del día de la sesión siguiente. La Orden del día por lo tanto deberá constar en actas en la reunión anterior a la de su tratamiento. Sin perjuicio de ello, los integrantes podrán presentar nuevos asuntos para su tratamiento sin estar incluidos en la Orden del día. Abierta la

sesión, será la Junta Comunal con mayoría simple, quien decida si acepta la inclusión de estos nuevos temas propuestos en la Orden del día.

La sesión se considerará concluida una vez agotado el temario propuesto como Orden del día.

Artículo 7. Reuniones extraordinarias. Las reuniones extraordinarias serán convocadas por el Presidente de la Junta Comunal. Será presidida por este o por quien designe. Se realizarán cuando así las circunstancias lo demanden, fuera de los días y horarios establecidos en las reuniones ordinarias, a solicitud de cuatro (4) integrantes de la Junta Comunal.

Artículo 8. Lugar de reunión. La Junta Comunal lleva a cabo sus reuniones en la sede de la Comuna. En caso fortuito o de fuerza mayor que impidiere que la reunión se desarrolle en la sede comunal, el lugar lo determinará el presidente dentro del ámbito de la comuna.

Artículo 9. Quórum. La Junta Comunal requiere para su funcionamiento como requisito de validez, la presencia del Presidente, o quien éste designe; y el quórum se integra con la mayoría absoluta de sus miembros. Entendiéndose por mayoría absoluta a aquella que supere la mitad más uno de la totalidad de los integrantes de la Junta Comunal y mayoría simple, a la mitad más uno de los miembros presentes de la Junta comunal.

Artículo 10. Falta de quórum. En caso de falta de quórum, el Presidente o quien este designe deja constancia en el acta de reunión, en el mismo acto convocando a una segunda reunión con idéntico temario. Esta acta debe ser firmada por el Presidente y los miembros que hubieren asistido. La segunda reunión derivada de este supuesto, será válida con la presencia del Presidente y los miembros presentes, aunque no se conforme el quórum, exigido en el artículo precedente.

Artículo 11. Toma de decisiones. Mayorías necesarias. Las decisiones se toman por simple mayoría de los miembros presentes.

Artículo 12. Ningún miembro de la Junta Comunal podrá atribuirse la representación de la junta comunal ante terceros.

Artículo 13. Mayorías excepcionales:

Se requiere el voto de la mayoría absoluta de los Juntistas para:

- a) La aprobación del Reglamento de la Junta Comunal o su modificación
- b) La aprobación del anteproyecto de presupuesto y
- c) La autorización de compensación de partidas presupuestaria

Se requiere el voto de cinco (5) miembros para la contratación por plazos que excedan el mandato de la Junta Comunal.



Artículo 14. Se requerirá el voto de cinco (5) miembros para tratar y resolver los temas presentados por el CCC.

Artículo 15. Libro de Asistencia. El Presidente de la Junta debe llevar un libro de asistencias de cada Reunión de la Junta Comunal, el cual estará a disposición de los vecinos de la comuna.

Artículo 16. Reuniones de la Junta: funcionamiento. En todas las reuniones, el Presidente debe:

- Leer los puntos del Orden del día a tratar al comienzo de la reunión.
- Ordenar el uso de la palabra de cada uno de los miembros garantizando el derecho a expresarse de todos los Juntistas.
- Redactar un acta con lo tratado que debe ser firmada por los Juntistas presentes.
- Archivar copia de los diferentes informes y asentarlos en el acta que se consideran parte integrante de la misma.

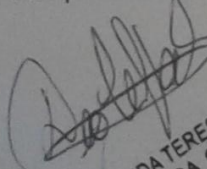
Artículo 17. Acta. El acta de cierre de cada Reunión debe ser leída en voz alta al finalizar y luego firmada por el Presidente y todos los Juntistas presentes refrendando la misma y dejando constancia de cualquier oposición a las decisiones que se hubieren tomado por mayoría con el debido fundamento.

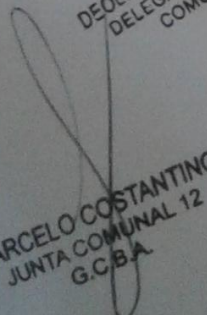
Artículo 18. Contenido de las actas. Las actas de las reuniones deben contener:

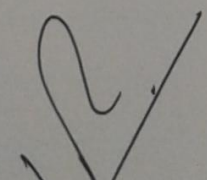
- Fecha, hora y lugar de la celebración de la reunión de la Junta.
- Indicación de los puntos del orden del día.
- La decisión adoptada en cada uno de los puntos del orden del día.
- El fundamento de la decisión adoptada en cada punto del orden del día.
- La cantidad de votos a favor y en contra de la decisión adoptada.
- El fundamento del voto emitido en contra de la decisión adoptada.
- Las firmas del Presidente y los Juntistas presentes.

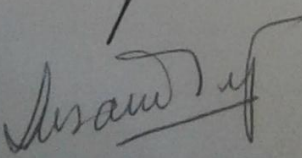
TÍTULO IV. DISPOSICIONES FINALES.

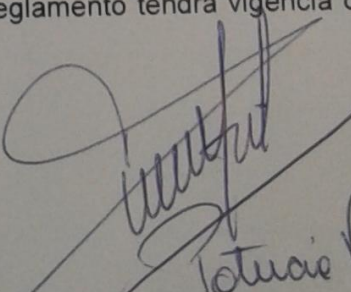
Artículo 19. Vigencia del Reglamento. Este reglamento tendrá vigencia desde su aprobación.

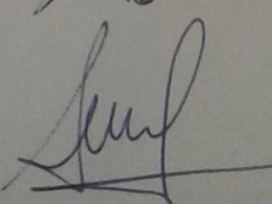

DEOLINDA TERESA VALDEZ
DELEGADA COMUNAL
COMUNA 12

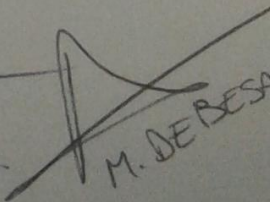

MARCELO COSTANTINO
JUNTA COMUNAL 12
G.C.B.A.


Dr. JORGE ARTURO ROCA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 12
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


HORROERA


Totuacé L. Saport


G. VACI


M. DEBESA



ACTA CONSTITUTIVA DE LA JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 12

En la Ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre del año 2015; siendo las 16.00 horas, y en virtud de lo dispuesto en el título III de la Ley 1.777, se reúnen en la Sede Comunal sita en la calle Miller N° 2751 de esta Ciudad, los señores miembros integrantes de la Junta Comunal de la Comuna N° 12, electos en los comicios realizados el día 05 de julio de 2015 y que fueran proclamados por el Tribunal Superior de Justicia por Acordada Electoral N° 19 de fecha 13 de julio de 2015.

Que en virtud de lo expuesto, acreditan sus respectivas identidades y nombramientos para el cargo, los señores:

Jorge Arturo Roca	DNI N° 10.691.028	(Propuesta Republicana PRO)
Susana Mosquera	DNI N° 10.264.728	(Propuesta Republicana PRO)
Marcelo Costantino	DNI N° 18.285.176	(Propuesta Republicana PRO)
Deolinda Teresa Valdez	DNI N° 09.996.158	(Propuesta Republicana PRO)
Matías Alejandro Debesa	DNI N° 33.194.225	(Energía Ciudadana y Organizada - ECO)
Patricia Verónica Saporiti	DNI N° 17.363.343	(Energía Ciudadana y Organizada - ECO)
Gustavo Hugo Vaca	DNI N° 22.656.480	(Frente para La Victoria)

Verificadas las respectivas documentaciones señaladas Ut-supra, y no habiendo observaciones ni oposiciones a las mismas, se declara por este acto, formalmente constituida la segunda Junta Comunal de la Comuna 12, que comprende los barrios de Villa Urquiza, Villa Pueyrredón, Goghlan y Saavedra, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Siendo las 17.00 horas, se da por concluido el acto constitutivo, firmando los presentes de plena conformidad.

DEOLINDA TERESA VALDEZ
DELEGADA COMUNAL
COMUNA 12

Dr. JORGE ARTURO ROCA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N° 12
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Patricia Verónica
Saporiti

MARCELO COSTANTINO
JUNTA COMUNAL 12
G.C.B.A.

M. DEBESA

G. VACA

Susana Mosquera

En la Ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre del año 2015, siendo las 14.00 horas, y en virtud de lo dispuesto en el título III de la Ley 1.777, se reúnen en la Sede Comunal sita en la calle Miller N° 2751 de esta Ciudad, los señores miembros integrantes de la Junta Comunal de la Comuna N° 12.

El Sr. Jorge Arturo Roca declara abierta la reunión, habiéndose constituido la misma con la totalidad de los miembros integrantes de la Junta Comunal (Jorge Arturo, Susana Mosquera, Marcelo Costantino, Deolinda Teresa Valdez, Matías Alejandro Debesa, Patricia Verónica Saporiti, Gustavo Hugo Vaca) conformándose el quórum necesario para iniciar la sesión:

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Junta Comunal, Dr. Jorge Arturo Roca, estableciendo como orden del día la lectura de la propuesta del reglamento interno de la Junta Comunal de la gestión anterior.

Luego de un amplio intercambio de opiniones se decide por unanimidad, continuar con el reglamento interno de la Junta Comunal de la gestión anterior.

Con motivo de llevar un registro del desarrollo de las reuniones de la Junta Comunal, es acordada por la totalidad de los presentes, la necesidad de nombrar un Secretario de Actas que pueda desempeñar la función descripta, y a tal fin se propone para el cargo a la Comunera Patricia Verónica Saporiti, moción que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 17.00 horas se da por finalizada la reunión del día de la fecha con la presencia de los miembros de la Junta Comunal de la Comuna 12, quienes firman la presente de conformidad.

DEOLINDA TERESA VALDEZ
DELEGADA COMUNAL
COMUNA 12

Dr. JORGE ARTURO ROCA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N° 12
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARCELO COSTANTINO
JUNTA COMUNAL 12
G.C.B.A.

Susana Mosquera

Gustavo Vaca

M. DEBESA

Patricia V. Saporiti



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 12**

"2015, Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 18 días de Diciembre de 2015, siendo las 12 hs, se reúnen los miembros de la Junta Comunal N° 12, sita en la calle Miller 2751 CABA, encontrándose presentes el Sr. Jorge Arturo Roca, Presidente de la Junta Comunal y los Sres. Comuneros Marcelo Costantino, Susana Mosquera, Teresa Valdez, Patricia Saporiti, Matías Debesa y Gustavo Vaca.

Se trató el siguiente Orden del Día:

- 1) Pedido de Traslado de Corso.
- 2) Pedido de baño químico, línea 93.
- 3) Ubicación señalética Islas Malvinas.
- 4) Refacción Centro de Jubilados y pensionados Plaza Alem.
- 5) Mantenimiento Espacios Verdes Curupaytí y Nazca.
- 6) Pedido de baño para discapacitados – Club San Jorge.
- 7) Pedido de librería para la Comuna.
- 8) Arreglo de Chapas en centro de jubilados de plaza Marcos Sastre.
- 9) Obra de la casa de la cultura – Aizpurúa.
- 10) Pedido de ciclistas de señalética en Parque Sarmiento.
- 11) Listado de postulantes para ejercer poder de policía.

1) Toma la palabra el Sr. Presidente de la Junta Comunal, Sr. Jorge Roca, e informa sobre el pedido de los comerciantes de Villa Pueyrredón que solicitan se traslade el corso que se realiza en Av. Mosconi entre las calles Bolivia y Zamudio. Los mismos, proponen la Plaza de los Niños, ubicada en la intersección de las calles Artigas y José León Cabezón. Asimismo solicitan el traslado del Corso ubicado en Av. Triunvirato y Av. Olazábal, Villa Urquiza. Se decide coordinar reunión con los vecinos de ambos barrios para tratar el tema.

2) Continúa con la palabra el Sr. Jorge Roca, quien comenta que la Empresa de la línea 93 solicita un baño químico para sus conductores. Recomiendan ubicarlo en la Plaza Marcos Sastre (Av. Monroe y Miller). La Junta propone que dado que dicho espacio verde cuenta con un guardián de plaza y un baño químico; utilicen éste.

3) Toma la palabra el Comunero Marcelo Costantino e informa que la Secretaría de Descentralización solicita que se brinden dos posibles ubicaciones para la señalética de carácter informativo referida a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, dentro de los límites geográficos de la Comuna. S/Ley N° 5416. Después de un debate entre los comuneros, la Junta propone los siguientes puntos: Av. Triunvirato y Av. Roosevelt y/o Av. Ricardo Balbín y Tronador.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 12**

"2015, Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- 4) Continúa con la palabra el Comunero Marcelo Costantino y comunica que entró por Mesa de Entradas un pedido de arreglo de pisos, paredes y pintura para el Centro de Jubilados y Pensionados de la Plaza Alem. La Junta toma conocimiento y aprueba dicho arreglo.
- 5) Después de las opiniones de cada comunero, se toma la decisión de llevar a cabo la puesta en valor de los espacios verdes Curupaytí y Nazca.
- 6) Toma la palabra el Sr. Presidente de la Junta Comunal, Sr. Jorge Roca e informa que ha ingresado por Expediente Electrónico N° 2015-34841274-MGEYA-COMUNA12 un pedido para la realización de un baño para discapacitados en el Club San Jorge. La junta toma conocimiento y aprueba el pedido.
- 7) Toma la palabra el Comunero Matías Debasa y solicita que se realice un pedido de computadoras nuevas para los comuneros y resmas de hojas para el nuevo ejercicio.
- 8) El Sr. Presidente de la Junta Comunal informa sobre la realización de un arreglo de chapas en el Centro de Jubilados y Pensionados Plaza Marcos Sastre. La junta toma conocimiento y aprueba dicho pedido.
- 9) Toma la palabra el Comunero Marcelo Costantino y plantea la refacción de la Casa de la Cultura – Aizpurúa a pedido de los vecinos por cuestiones de Seguridad. La Junta toma conocimiento, aprueba y convalida dicha refacción.
- 10) Toma la palabra la Comunera Patricia Saporiti e informa sobre un pedido de vecinos del Parque Sarmiento y área limitada por las Av. Triunvirato, Crisólogo Larralde, Colectora Av. Gral Paz y Ricardo Balbín. En el mismo solicitan la cumplimentación de medidas tales como señalizar el área indicando la presencia de actividad recreativa/deportiva a través de cartelería y/o semáforos intermitentes; y delimitar un carril exclusivo para la práctica recreativa de ciclismo. La junta decide realizar una reunión con los vecinos solicitantes.
- 11) La Junta Comunal aprueba el listado de postulantes a ejercer el poder de policía respecto de la normativa sobre usos de los espacios públicos, el cual fue consensuado con el Consejo de Coordinación Intercomunal.-

Siendo las 13.30 hs y sin más temas que tratar se levanta la sesión.

DEOLINDA TERESA VALDEZ
DELEGADA COMUNAL
COMUNA 12

Dr. JORGE ARTURO ROCA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N° 12
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARCELO COSTANTINO
JUNTA COMUNAL 12
G.C.B.A.

MOSQUERA

G. MES

M. DEB



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 12**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 14 días del mes de marzo de 2016, se reúnen los miembros de la Junta Comunal Nº 12, encontrándose presentes el Sr. Presidente Jorge Arturo Roca y el resto de los comuneros.

Se trataron los siguientes temas:

- 1) Dengue
- 2) Conformación de las Comisiones de trabajo
- 3) Conformación del comité para casos de emergencia

1) Toma la palabra el Sr. Presidente Jorge Arturo Roca en relación con el tema de la Epidemia de Dengue, su tratamiento por parte de la Comuna, trabajo de prevención, fumigación y descacharrización.

Se propone continuar trabajando en los diferentes barrios que integran la Comuna.

2) Se debate la composición de las Comisiones de trabajo y quien encabezará cada una de las mismas. Estando todos de acuerdo luego del debate, la lista queda conformada de la siguiente manera:

COMISIONES COMUNA 12

✓ **PRESIDENCIA:**

Coordinación y Administración General
Fiscalización y Control Comunal
Enlace con Poder Ejecutivo y Consejo Consultivo

✓ **PARTICIPACIÓN VECINAL, ACERAS Y ALUMBRADO:** MARCELO COSTANTINO.

✓ **CULTURA:** TERESA VALDEZ - MATIAS DEBESA.

✓ **TERCERA EDAD:** TERESA VALDEZ - GUSTAVO VACA.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 12

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

- ✓ **ARBOLADO, PLANTACIONES Y PODA:** MARCELO COSTANTINO - MATIAS DEBESA - GUSTAVO VACA.
- ✓ **SALUD:** PATRICIA SAPORITI - TERESA VALDEZ - GUSTAVO VACA.
- ✓ **EDUCACIÓN:** SUSANA MOSQUERA - PATRICIA SAPORITI.
- ✓ **SEGURIDAD Y LEGALES:** PATRICIA SAPORITI - JORGE ROCA - MATIAS DEBESA.
- ✓ **RELACIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS Y ENTES REGULADORES:** SUSANA MOSQUERA - PATRICIA SAPORITI.
- ✓ **DESARROLLO SOCIAL, DEPORTES, RELACIONES CON INSTITUCIONES, ONG Y CLUBES:** MATIAS DEBESA - GUSTAVO VACA.
- ✓ **INTERJURISDICCIONALES:** JORGE ROCA - PATRICIA SAPORITI

- 3) Se conforma un Comité para preparar un Plan de Contingencia y trabajo con el Consejo Consultivo y el Área de Emergencias perteneciente al Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA. Quienes componen este comité son los Sres. Comuneros Susana Mosquera, Gustavo Vaca y Matías Debesa.

Sin otro tema que tratar en esta reunión se levanta la sesión siendo las 12.00 hs.

DEOLINDA TERESA VALDEZ
DELEGADA COMUNAL
COMUNA 12

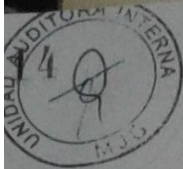
MARCELO COSTANTINO
JUNTA COMUNAL 12
G.O.B.A.

MOSQUERA

Dr. JORGE ARTURO ROCA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 12
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

G. VACA

M. DEBESA



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 12**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 18 días de abril de 2016, siendo las 11.00 hs, se reúnen los miembros de la Junta Comunal Nº 12, sita en la calle Miller 2751 CABA, encontrándose presentes el Sr. Jorge Arturo Roca, Presidente de la Junta Comunal y los Sres. Comuneros Marcelo Costantino, Teresa Deolinda Valdez, Susana Mosquera, Patricia Saporiti, Matías Debesa y Gustavo Vaca.

Se trató el siguiente Orden del Día:

- 1) Comisión de Educación.
- 2) Tercera Edad.
- 3) Consejo Consultivo
- 4) Situaciones de Emergencia Hídrica. Inundaciones
- 5) Seguridad.
- 6) Obras y Arbolado.
- 7) Guía de la Comuna.
- 8) Cultura.

1) Toma la palabra la Sra. Comunera, Susana Mosquera, e informa sobre el Consejo del Niño /a con el que se reunió para trabajar el proyecto denominado "Reivindicación del recreo" y la posibilidad de los chicos del Consejo del Niño de venir al edificio de la Comuna y entrevistarse con los Miembros de la Junta Comunal.

Informaron los Comuneros Matías Debesa y Patricia Saporiti, sobre la entrevista que mantuvieron con la Dirección General de Desarrollo Gastronómico y los diferentes proyectos que se encuentran armando para el año 2016.

2) Los Sres. Comuneros Gustavo Vaca y Teresa Valdéz, informan que se encuentran trabajando con las agencias 3 y 4 de PAMI, UGL VI, y contaron acerca de la organización del Festival para el Día del Jubilado.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 12**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

3) Toma la palabra el Sr. Presidente Sr. Jorge Arturo Roca e informa sobre el pedido efectuado por el Consejo Consultivo de la Comuna 12, de formar una Comisión para tratar la problemática de Propiedad Horizontal, formula la propuesta de que la Comunera Susana Mosquera como arquitecta se haga cargo de evacuar las consultas que vengan del Consejo Consultivo sobre el tema.

4) Inundaciones. En caso de existir una situación de emergencia la Comuna 12 tiene organizado un Plan de Contingencia encabezado por el Sr. Jorge Arturo Roca, el Sr. Pablo Silva y por la Cuadrilla de personal de la Comuna 12 el Sr. Leandro Tassistro.

5) El Sr. Jorge Roca informa que junto al Sr. Marcelo Costantino mantuvieron una reunión con el Subcomisionado de la Policía Metropolitana el Sr. Ricardo Pedace, por temas de seguridad en la Comuna 12 y se acordó realizar una reunión el 21 de abril del corriente a las 19:00 hs en la Asociación de Comerciantes de Villa Urquiza, con los vecinos de los 4 Barrios que abarca nuestra Comuna, para dar información y recibir las inquietudes de los vecinos.

6) El sr. Marcelo Costantino informa que se realizarán las siguientes Obras: Refacción de la Casita de Aizpurúa y la asignación de una persona para el cuidado de la misma, la Refacción de la Cancha de la Calle Bolivia y Ezeiza para el uso de la misma por parte de los Colegios Públicos de la Comuna 12.

El ensanche de la vereda del Café de la U, Esquina Triunvirato y Boulevard Roosevelt. Se va a dar inicio también a la primera etapa de Veredas.

7) El Sr. Marcelo Incandela trajo la propuesta de realizar la Guía para la Comuna 12, tomará fotos de los Sres. Comuneros quienes propondrán los temas que se van a tratar en cada publicación.

8) Los Comuneros Matías Debesa y Teresa Valdéz sobre la organización del evento para el Festejo del Día del Barrio de Saavedra, que se llevará adelante el día sábado 30 de abril del corriente en la Plazoleta de Tronador y Balbín, en donde participarán bandas en vivo, habrá un número de Stand up, y se está trabajando también en la promoción y publicidad del evento.

Siendo las 13.30 hs y sin más temas que tratar se levanta la sesión.

DEOLINDA TERESA VALDEZ
DELEGADA COMUNAL
COMUNA 12

Dr. JORGE ARTURO ROCA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 12
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARCELO COSTANTINO
JUNTA COMUNAL 12
G.C.B.A.

Susana Mosquera
MARQUERA

Esteban S. Sopark

G. C. B. A.

M. DEBESA

ACTA N° 3

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Mayo de 2016, siendo las 11.00 horas, se da comienzo a la reunión de Junta Comunal, sita en la calle Miller 2751 de esta Ciudad, contando con la presencia de los Sres. Miembros de la Junta Comunal, el Sr. Presidente Jorge Arturo Roca, los Sres. Comuneros: Marcelo Costantino, Teresa Valdez, Susana Mosquera, Patricia Saporiti, Matías Debesa y Gustavo Vaca.

A los efectos de la apertura de sobres y contratación de empresas para realizar la refacción de Vías peatonales en el ámbito de la Comuna 12, comienza la reunión y toma la palabra el Sr. Presidente de la Junta Jorge Arturo Roca y explica que en virtud de los reclamos SUACI, donde los vecinos solicitan reparación de las vías peatonales. Habiéndose constatado el mal estado de las veredas; surge la necesidad de realizar la refacción de las mismas, según Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Particulares.

Se procede al tratamiento de la Contratación de las empresas referida a la refacción de vías peatonales, dicho esto, se pasa a la apertura de sobres:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS				
TAREA: REFACCIÓN DE VÍAS PEATONALES.				
INICIADO	ACTUACION N°	COTIZANTE/CUIT	PRESUPUESTO COTIZADO	ORDEN DE COTIZACIÓN
COMUNA 12	EX-2016-11912652-MGEYA-COMUNA12	FENO S.A. / 30-71135921-0	\$ 2.129.858,00	2°
		CASA NADAL S.R.L. / 30-71231820-8	\$ 2.605.000,50	4°
		ALBERO CONSTRUCCIONES S.A. / 30-71439799-7	\$ 2.404.500,00	3°
		GRAFT ESTUDIO S.R.L. / 30-70850690-3	\$ 1.997.462,00	1°
		ESTRUCTURAS HESSE S.R.L. / 30-71417174-3	NO COTIZA	-
		VIVERO CUCULO S.R.L. / 30-65027365-2	NO PRESENTA	-

Según Dictamen de la Comisión Evaluadora N° 1, luego de realizada la lectura de la compulsa de precios surge que la empresa más conveniente y de menor cotización es la Empresa GRAFT ESTUDIO S.R.L., CUIT: 30-70850690-3.

Los Comuneros presentes resuelven aprobar la contratación de la Empresa GRAFT ESTUDIO S.R.L. para la refacción de vías peatonales, con un importe de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 (\$1.997.462,00.-); ya que cumple, según Dictamen de la Comisión Evaluadora N° 1, con las condiciones del Pliego de Especificaciones Técnicas y el Pliego de Condiciones Particulares.

El fundamento de la utilización del procedimiento previsto por el Decreto 481/11 se basa en la necesidad y urgencia de realizar los trabajos pertinentes.

Siendo las 12.00 horas se cierra el acta y se retiran todos de acuerdo.

DEOLINDA TERESA VALDEZ
DELEGADA COMUNAL
COMUNA 12

Dr. JORGE ARTURO ROCA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N° 12
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARCELO COSTANTINO
JUNTA COMUNAL N° 12

G. VACA

M. DEBESA

Sopart Poticio



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 12

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 28 días de julio de 2016, siendo las 11.30 hs, se reúnen los miembros de la Junta Comunal N° 12, sita en la calle Miller 2751 CABA, encontrándose presentes el Sr. Jorge Arturo Roca, Presidente de la Junta Comunal y los Sres. Comuneros Marcelo Costantino, Teresa Deolinda Valdez, Susana Mosquera, Patricia Saporiti, Matías Debesa y Gustavo Vaca.

Se trató el siguiente Orden del Día:

- 1) Cambio de sentido de calles.
- 2) Festejo Villa Pueyrredón y Día del Niño.
- 3) Podas y reparación de veredas en la Comuna.
- 4) Reunión con el Consejo Consultivo.
- 5) Proyecto de Guía Comunal para su evaluación.
- 6) Apertura de Sobres, licitación: reparación veredas de la comuna.

1) Toma la palabra la Sra. Comunera Susana Mosquera, e informa sobre el cambio de sentido de las calles que se encuentran programadas en el barrio de Villa Pueyrredón. Dicho cambio de sentido, es a requerimiento de los vecinos. En el caso de la calle Campana, que en la actualidad tiene doble sentido, pasará a tener un único sentido y se hará la adecuación de las calles aledañas para mejorar la circulación.

2) El Sr. Presidente de la Junta Comunal, Sr. Jorge Roca, informa que el Comunero Gustavo Vaca dio en préstamo a la Comuna un escenario, al que se le hará la reparación y mantenimiento para poder utilizarlo en los eventos que organice la comuna.

El Comunero Matías Debesa, informa que se encuentra pidiendo presupuestos para la reparación y/o reposición del equipo de sonido propiedad de la Comuna.

La Comunera Teresa Valdez, informa que se encuentra evaluando los presupuestos para la confección de una ofrenda a un vecino ilustre del barrio de Villa Pueyrredón.

El Presidente Comunal, Jorge Roca, informa que se realizó una reunión con la Cámara de Comercio de Villa Pueyrredón (FECOPA) y se conversó con los comerciantes sobre el festejo que se hará en la Plaza Alem.

La Comunera Patricia Saporiti solicita que se incorpore al festejo, el aniversario número 50 del CESAC N°2 correspondiente al barrio de Villa Pueyrredón, dado que dicha institución participará del festejo.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 12**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

3) Toma la palabra el Comunero Marcelo Costantino, quien informa que se encuentra trabajando ya en nuestra comuna, un planificador y cuatro verificadores de los trabajos de poda, enviados para realizar relevamientos por la Secretaría de Descentralización, en base a un convenio con la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

Entrega a los señores comuneros, la lista de obras de puesta en valor de diferentes plazas/parques y demás obras que efectuará la Secretaría de Descentralización en la Comuna 12; y el listado de reparación de veredas para lo que se hará la apertura de sobres correspondientes a la licitación pública de las mismas.

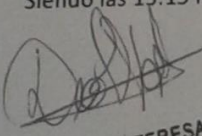
4) El Presidente de la Junta comunal, Sr. Jorge Roca, informa que el próximo Lunes 01 de agosto, se llevará a cabo una reunión con un miembro de cada una de las comisiones del Consejo Consultivo de la Comuna 12 y le solicita a la Comunera Patricia Saporiti que lo acompañe en dicha reunión; asimismo informa que a la brevedad se realizará el informe de gestión previsto por la ley.

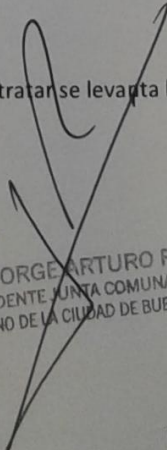
5) El Comunero Marcelo Costantino, informa que se ha recibido para evaluación y aprobación de la Junta, la Guía Informativa Comunal; la cual se hace circular y se somete a consideración de los señores comuneros, los que aprueban que se confeccione la misma.

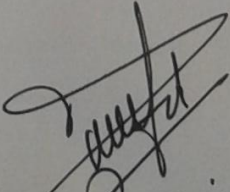
6) Se efectúa la apertura de sobres de las ofertas presentadas por las diferentes empresas interesadas en efectuar los trabajos de reparación de veredas dentro de la Comuna 12, resultando adjudicataria de los mismos, ASHOKA CONSTRUCCIONES S.A., dado que su oferta ha sido la de menor valor.

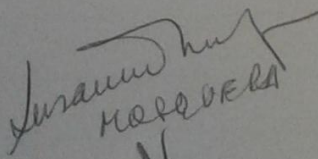
7) El Comunero Matías Debesa hace saber al resto de los comuneros que ha presentado a través de su bloque en la Legislatura Porteña, un proyecto para su evaluación donde se solicita aumentar la proporción de espacios verdes en la ciudad, denominado: "Veredas Verdes".

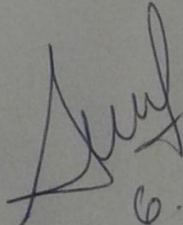
Siendo las 13.15 hs y sin más temas que tratar se levanta la sesión.

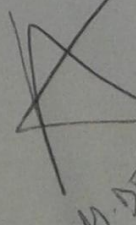

DEOLINDA TERESA VALDEZ
DELEGADA COMUNAL
COMUNA 12


Dr. JORGE ARTURO ROCA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 12
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


Patricia R. Saporiti


MARCELO COSTANTINO
JUNTA COMUNAL 12
G.C.B.A.


G. Vses


M. Deb



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 12

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 13 días de Septiembre de 2016, siendo las 11.10 hs, se reúnen los miembros de la Junta Comunal N° 12, sita en la calle Miller 2751 CABA, encontrándose presentes el Sr. Jorge Arturo Roca, Presidente de la Junta Comunal y los Sres. Comuneros Marcelo Costantino, Susana Mosquera, Patricia Saporiti, Matías Debesa y Gustavo Vaca.

Se trató el siguiente Orden del Día:

- 1) Festejo de la Semana de las Comunas.
- 2) Curso de RCP en la Sede Comunal 12.
- 3) Visita al nuevo edificio de la Sede Comunal 12.
- 4) Evento Día del Jubilado.
- 5) Aniversario de Villa Urquiza.
- 6) Informes sobre cortes de raíces. Utilización del Decreto 433/16.
- 7) Propuesta de Cartel de Horario de uso de Plazas.
- 8) Obra Balastros Curupayti.

1) Toma la palabra el Sr. Presidente de la Junta Comunal, Sr. Jorge Roca, e informa sobre el festejo de la Semana de las Comunas a realizarse el día 14 de septiembre en el horario de 10.30 a 12.30 hs, en el colegio Reconquista donde participarán todos los miembros de la Junta Comunal N° 12 junto a los alumnos de dos divisiones de tercer año coordinados por Profesores de educación cívica.

2) La Comunera Patricia Saporiti informa que el día 14 de septiembre se realizará un curso de RCP donde participará el personal de la Comuna 12 en el horario de las 09hs contando con la presencia del SAME.

3) Toma la palabra el Comunero Marcelo Costantino, quien informa que el día 15 de septiembre se realizará junto a los vecinos de la comuna, una visita al nuevo edificio de la Sede Comunal 12, en el horario de 12 hs y 14 hs.

4) El Comunero Matías Debesa informa que el lunes 19 de septiembre de 15 a 17 hs en el Teatro 25 de Mayo, se realizará un evento para festejar el Día del Jubilado. El mismo contará con la participación de diversos artistas que actuarán en base a un cronograma; y habrá dos puestos de merienda para los abuelos. También estarán presentes autoridades del PAMI.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 12**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

- 5) El Comunero Marcelo Costantino, informa que se realizará un evento por el aniversario del barrio de Villa Urquiza el día 05 de octubre en el Teatro 25 de Mayo, de 09.30 a 12 hs. Participarán escuelas privadas, del estado y una escuela de circo.
- 6) El Comunero Marcelo Costantino continúa con la palabra e informa que en el año 2015 hubo un total de 598 reclamos por cortes de raíces y reparación de veredas; que este año, se estarían recibiendo entre 6 y 7 reclamos por día, lo que significa un total de 40 reclamos semanales y 160 mensuales. Por tal motivo, la Junta Comunal aprueba la utilización del Decreto 433/16 que asegura un servicio o beneficio inmediato para la Ciudad, llevado a cabo con celeridad y eficacia.
- Asimismo, informa que ha finalizado la Obra del Café de la U, sito en Triunvirato y Roosevelt.
- 7) La junta comunal propone colocar en las plazas carteles de horario de uso, el cual sería de 08 a 22 hs.
- 8) El Comunero Marcelo Costantino propone hacer un cambio en los balastros de la calle Curupaytí y la Junta Comunal aprueba dicha moción.
- 9) El Comunero Matías Debesa propone que las veredas que tengan más de 1.80 metros de ancho, se realicen planteras, en relación al proyecto denominado: "Veredas Verdes".
- 10) El Comunero Gustavo Vaca propone hacer la canchita del Barrio Mitre; realizar un cordón de árboles alrededor de la Plaza del Barrio Mitre para su protección y realizar veredas en los pasillos de dicho barrio.
- 11) El Comunero Gustavo Vaca enviará por mail al resto de los comuneros, el proyecto de la diputada Rosa Muñiz sobre el símbolo y logo de la Comuna 12; para su posterior aprobación de la junta y elevación de la propuesta a la Legislatura.

Siendo las 12.20 hs y sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Dr. JORGE ARTURO ROCA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 12
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARCELO COSTANTINO
JUNTA COMUNAL 12
G.C.B.A.

G. VACA



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 12**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 04 días de Octubre de 2016, siendo las 11.10 hs, se reúnen los miembros de la Junta Comunal Nº 12, sita en la calle Miller 2751 CABA, encontrándose presentes el Sr. Jorge Arturo Roca, Presidente de la Junta Comunal y los Sres. Comuneros Marcelo Costantino, Susana Mosquera, Teresa Valdez, Patricia Saporiti, Matías Debesa y Gustavo Vaca.

Se trató el siguiente Orden del Día:

- 1) Informe sobre Convenio de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura CABA y la Comuna 12.
 - 2) Plaza Curupaytí y puestas en valor.
 - 3) Parque General Paz.
 - 4) Rubro B.
 - 5) Festival Día del Jubilado
-
- 1) Toma la palabra el Sr. Presidente de la Junta Comunal, Sr. Jorge Roca, e informa sobre la firma del Convenio de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de CABA y la Comuna 12; y procede a la lectura del mismo la Comunera Patricia Saporiti.-
 - 2) Debate entre los Comuneros presentes sobre la aprobación de puestas en valor de la Plaza Curupaytí y demás espacios verdes.-
 - 3) Toma la palabra el Comunero Marcelo Costantino, quien informa que la Secretaría de Descentralización realizará una cancha de fútbol y básquet en el Parque General Paz.-
 - 4) Continúa con la palabra el Comunero Costantino y comunica que el rubro B se relevará por una arquitecta de la Secretaría de Descentralización.-
 - 5) Toma la palabra nuevamente el Sr. Presidente de la Junta Comunal, Sr. Jorge Roca e informa que se realizó el día 19 de Septiembre el festival del Día del Jubilado como acto institucional en el Teatro 25 de Mayo; con mucha concurrencia de los abuelos quienes estaban agradecidos por el homenaje.
 - 6) El Comunero Gustavo Vaca envió por mail al resto de los comuneros, el proyecto de la diputada Rosa Muiños sobre el símbolo y logo de la Comuna 12; para su posterior aprobación de la junta y elevación de la propuesta a la Legislatura.

Siendo las 12.15 hs y sin más temas que tratar se levanta la sesión.

DEOLINDA TERESA VALDEZ
DELEGADA COMUNAL
COMUNA 12

Dr. JORGE ARTURO ROCA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 12
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Patricia Saporiti
Susana Mosquera
MODEBA

MARCELO COSTANTINO
JUNTA COMUNAL 12
G.B.A.

M. DEBESA

G. VACA



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 12**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 21 días del mes de Noviembre de 2016, siendo las 12 hs, se reúnen los miembros de la Junta Comunal N° 12, sita en la calle Miller 2751 CABA, encontrándose presentes el Sr. Jorge Arturo Roca, Presidente de la Junta Comunal y los Sres. Comuneros Marcelo Costantino, Teresa Deolinda Valdez, Susana Mosquera, Patricia Saporiti, Matías Debesa y Gustavo Vaca.

Orden del día:

- 1.- reparación de las veredas y cortes de raíces
- 2.- propuesta de nombre para la comuna
- 3.- compra de equipo de sonido para la comuna
- 4.- demarcación de sumideros y zona de no estacionamiento
- 5.- utilización del decreto 433/2016 y contrataciones directas
- 6.- festejo de fin de año para todo el personal de la comuna

1.- El Sr. Presidente Jorge A. Roca toma la palabra e informa que la totalidad de las reparaciones de las veredas y cortes de raíces se centralizará en la persona de Andrea Kruger, a quien todos los comuneros deberán pasar los requerimientos de los vecinos que vayan recibiendo, para poder realizar en forma ordenada la realización de los trabajos.

La Sra. Saporiti, pregunta que se hará con todos los trabajos de poda que se solicitaron y se hicieron en forma incompleta, como por ejemplo al calle Barzana 2100, entre Mendoza y Olazabal que solo se cortaron algunas ramas de tres árboles y el resto de los árboles nunca se podaron, y los que trabajos de poda que directamente nunca se iniciaron.

El Sr. Roca, manifiesta que se está evaluando por parte de la Secretaría los trabajos realizados por las empresas contratadas para la poda, dada la cantidad de quejas que se recibieron.

2.- El Sr. Presidente informa que Participación Ciudadana solicita que se haga la propuesta de los posibles nombres para la Comuna. A lo que se debate que el día miércoles 23/11/16 se reúna la Junta y debata las diferentes propuestas.

3.- El Sr. Marcelo Constantino informa que se compró un equipo de sonido para la utilización en los eventos que organiza la Comuna. Toma la palabra la Sra. Patricia Saporiti y requiere que el préstamo del equipo se haga previa firma de un compromiso y sólo salga en préstamo bajo responsabilidad de un juntista, para el caso que el equipo sufra algún tipo de daño, su



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 12

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

reparación y/o reposición corre bajo su exclusiva responsabilidad patrimonial. El retiro del equipo debe realizarse sin excepción para eventos en beneficio de los vecinos de la Comuna. No puede ser utilizados en eventos políticos, ni partidarios.

4.- La Sra. Mosquera solicita se haga la demarcación de la zona de prohibición de estacionar frente al Teatro 25 de Mayo. El Sr. Debesa solicita que también se delimiten los sumideros de la zona que se inundó en Villa Urquiza, que fue solicitado por los vecinos de esa zona.

5.- El Sr. Debesa plantea que no está de acuerdo con la forma que se está utilizando el decreto de la Jefatura de Gobierno Número 433/2016 para la realización de trabajos en la Comuna, así como tampoco con las contrataciones directas que se están efectuando. Toma la palabra el Sr. Vaca quien manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el Sr. Debesa, seguidamente la Sra. Saporiti plantea también su disconformidad con la forma que se están realizando las contrataciones por parte de la Comuna, ya que las mismas no se informan, ni se somete su necesidad de realización a evaluación de la Junta Comunal. La Sra. Saporiti solicita que cualquier tipo de contratación directa, licitación o compra, deba ser previamente evaluada su necesidad y aprobada la misma por la Junta Comunal.

6.- El Sr. Roca, plantea la moción de realizar un evento para festejar el cierre de año con todo el personal de la Comuna. Se debate diversas posibilidades y se propone también por parte del Sr. Vaca la posibilidad de entregar a cada persona de la Comuna una Caja Navideña. Se comprometen los Comuneros Debesa y Saporiti en pedir los presupuestos para el evento que se llevará a cabo para fin de año, y su buscarán presupuestos de cajas navideñas.

Siendo las 13 hs y sin más temas que tratar se levanta la sesión.

DEOLINDA TERESA VALDEZ
DELEGADA COMUNAL
COMUNA 12

Dr. JORGE ARTURO ROCA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 12
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARCELO COSTANTINO
JUNTA COMUNAL 12
G.C.B.A.

MOSQUERA

G. LAS

M. DEBESA



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 12**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 15 días de Diciembre de 2016, siendo las 11.50 hs, se reúnen los miembros de la Junta Comunal N° 12, sita en la calle Miller 2751 CABA, encontrándose presentes el Sr. Jorge Arturo Roca, Presidente de la Junta Comunal y los Sres. Comuneros Marcelo Costantino, Susana Mosquera, Teresa Valdez, y Gustavo Vaca.

Se trató el siguiente Orden del Día:

- 1) Brindis de fin de año y cajas navideñas.
- 2) Reparación de Veredas – Etapa 3.
- 3) Organización sobre veredas.
- 4) Refacción en Barrio San Martín.
- 5) Pedido de Centro de Jubilados CABOPE.
- 6) Nombre y Símbolo de la comuna 12

1) Toma la palabra el Sr. Presidente de la Junta Comunal, Sr. Jorge Roca, e informa sobre el brindis de fin de año y la entrega de cajas navideñas para todo el personal de la comuna. Por unanimidad se fija como fecha para dicho evento el día martes 20 de Diciembre a las 12.30 hs en el 1° Piso, sala de Comuneros.

2) Continúa con la palabra el Sr. Jorge Roca, quien informa que se comenzará a realizar la última etapa de veredas del presente año. Se revisa el listado de veredas a ejecutarse y se procede a la apertura de los cuatro sobres que fueron presentados en la Comuna 12 surgiendo la siguiente información:

Empresa	Presupuesto	Puesto
Álbero Construcciones S.A	\$3.042.000.-	2°
Urban Baires S.A.	\$2.990.520.-	1°
Edilberto Martínez	\$3.252.600.-	4°
Fernando Marincolo	\$3.205.800.-	3°

Se adjudicará la licitación a la empresa Urban Baires S.A. por ser el presupuesto con el menor monto.

3) Debate entre los Comuneros presentes sobre la organización de refacción de las veredas de la Comuna; buscar una manera de organizar los distintos entes (Comuna, Ministerio, EMUI, Mantelectric) para que no se superpongan en la ejecución de los arreglos.

4) Continúa con la palabra el Sr. Presidente de la Junta Comunal y comunica que han llegado varios reclamos de vecinos para la refacción de las luminarias del Barrio San Martín. Se deberían reemplazar los postes de aluminio por columnas de hierro como así también recambiar las luminarias que no funcionan. Por unanimidad se decide llevar adelante la refacción.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 12

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Siguiendo la temática, toma la palabra el Comunero Vaca e informa que varios vecinos le han solicitado que se enreje la plaza Alem de noche por cuestiones de seguridad. Los restantes comuneros le recomiendan que los mismos vecinos presenten en la mesa de entradas de la comuna una nota firmada por ellos para analizar el reclamo.

5) Toma la palabra nuevamente el Sr. Presidente de la Junta Comunal, Sr. Jorge Roca e informa que se ha presentado en la comuna un pedido por parte del centro de jubilados CABOPE de la plaza Echeverría solicitando la refacción de las ventanas. Por unanimidad se decide proceder con dicha reparación.

6) El Comunero Gustavo Vaca consulta sobre el símbolo y nombre de la Comuna 12 y se decide entre todos esperar que la Dirección de Participación Ciudadana del Gobierno de la Ciudad informe cómo será el mecanismo de elección de los mismos.

Siendo las 12.35 hs y sin más temas que tratar se levanta la sesión.

DEOLINDA TERESA VALDEZ
DELEGADA COMUNAL
COMUNA 12

Dr. JORGE ARTURO ROCA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 12
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARCELO COSTANTINO
JUNTA COMUNAL 12
G.C.B.A.

G. VACA

MOSQUERA

M. DEBESA

Se procede al cierre del presente Libro en
VIRTUD DE LO ESTABLECIDO en la Resolución N°
211 /SGCBA/16.

CABA, 30/12/2016

Dr. JORGE ARTURO ROCA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 12
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MARCELO COSTANTINO
JUNTA COMUNAL 12
G.C.B.A.